

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2024000077
Código Seguro de Verificación: 10382d0c-d0f7-4146-9d38-0a2d21a1f239 Origen: Ciudadano Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20643719 Fecha de impresión: 10/10/2024 15:08:28 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- MARIA REMEDIOS MOLINA MOLINA (Jefa Servicio), 10/10/2024 15:05	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA Nº 49

ANUNCIO Nº 5

PLAZAS: 1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS TIEMPO PARCIAL

TURNO: LIBRE LABORAL FIJO ESTABILIZACIÓN CONCURSO

El órgano de selección por unanimidad, ha acordado:

PRIMERO.- Tras la finalización del plazo para acreditar los méritos alegados en el "autobaremo de méritos", por parte de la aspirante previamente requerida, y una vez comprobada la documentación aportada, la puntuación otorgada conforme a lo establecido en la Base Tercera de las Específicas y Base 8.2 de las Genéricas que rigen este proceso es la que figura como Anexo I.

SEGUNDO.- Conceder a la aspirante un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios municipal para solicitar la revisión de la valoración otorgada, si así lo desea.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA REVISIÓN: La aspirante deberá dirigir un correo electrónico a la dirección "rrhh.convocatoria49@alicante.es", indicando en el Asunto lo siguiente: "**CONVOCATORIA Nº 49_ 1 plaza de Técnico/a medio de educación permanente de adultos tiempo parcial, turno libre laboral fijo estabilización concurso**"; en el cuerpo del mensaje deberá identificarse mediante su nombre, apellidos y número de DNI y solicitar expresamente la revisión de los méritos.

Contra los actos de trámite de los Órganos de Selección, los/las aspirantes podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen ante dicho Órgano de Selección. Tales reclamaciones y alegaciones deberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

La secretaria del Tribunal,

M.^a Remedios Molina Molina
(documento firmado electrónicamente)

ANEXO I

MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60 PUNTOS)		MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 40 PUNTOS)										VALENCIANDO (MÁXIMO 4 PUNTOS)										OTROS IDIOMAS (MÁXIMO 4 PUNTOS)										FORMACIÓN (MÁXIMO 8 PUNTOS)		PRUEBAS SUPERADAS (MÁXIMO 20 PUNTOS)		TOTAL M. ACADÉM.		TOTAL PUNTOS CONCURSO (MÁXIMO 100 PUNTOS)																							
DNI		APELLIDOS Y NOMBRE		E.P. AYTO		E.P. MISMA PLAZA OTRO AP		E.P. OTRO PLAZA		TITULACIONES ACADÉMICAS (MÁXIMO 4 PUNTOS)		C2-4		C1-3		B2-2		B1-1		A2-0,50		A1-0,25		TOTAL		C2-2		C1-1,50		B2-1		B1-0,50		A2-0,20		A1-0,10		TOTAL		T. LIBRE-TRAB-7		BOLSA-5,5		TOTAL		TOTAL M. ACADÉM.		TOTAL PUNTOS CONCURSO (MÁXIMO 100 PUNTOS)													
-----5331---		SÁNCHEZ PÉREZ, M.ª LUISA		0,36 PTOM ES		0,12 PTSMIES		0,05 PTSMIES		TOTAL M. ACADÉM. (4 PTS)		DOCT/ LITRAV (320 PTS)		DIPLO- MA (240 PTS)		G.S. FP (180 PTS)		TGO FPA (180 PTS)		GRAD ESOC (1 PTO)		TOTAL		C2-4 PTS		C1-3 PTS		B2-2 PTS		B1-1 PTS		A2-0,50 PTS		A1-0,25 PTS		TOTAL PTS		C2-2 PTS		C1-1,50 PTS		B2-1 PTS		B1-0,50 PTS		A2-0,20 PTS		A1-0,10 PTS		TOTAL PTS		T. LIBRE-TRAB-7 PTSEL		BOLSA-5,5 PTSEL		TOTAL PTS		TOTAL M. ACADÉM.		TOTAL PUNTOS CONCURSO (MÁXIMO 100 PUNTOS)	
										0		3,2										3,2																0						0		3,2		3,2													

